

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. ("**Liberbank**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el día 24 de octubre de 2017 con número de registro 257735, se comunica la reanudación, con efectos 21 de noviembre de 2017, de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito por Liberbank con Renta 4 Banco, S.A. con fecha 19 de mayo de 2017, y que fue comunicado al mercado el 10 de julio de 2017 mediante el correspondiente Hecho Relevante (número de registro 254442).

Madrid, 20 de noviembre de 2017